

PLAZO FIJO CLÁSICO y RENTA MENSUAL PESOS (Sucursales)						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	360
Tasa nominal anual (TNA)	14,00%	14,50%	14,75%	15,00%	15,25%	15,50%
Tasa efectiva anual (TEA)	14,94%	15,41%	15,59%	15,77%	15,84%	15,52%

PLAZO FIJO CLÁSICO PESOS (Canales electrónicos)						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	360
TNA	14,00%	14,50%	14,75%	15,00%	15,25%	15,50%
TEA	14,94%	15,41%	15,59%	15,77%	15,84%	15,52%

PLAZO FIJO CLÁSICO y RENTA MENSUAL DOLARES (Sucursales)						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	360
TNA	0,10%	0,15%	0,25%	0,25%	0,50%	0,50%
TEA	0,10%	0,15%	0,25%	0,25%	0,50%	0,50%

PLAZO FIJO CLÁSICO DOLARES (Canales electrónicos)						
Plazo (días)	30	60	90	120	180	360
TNA	0,10%	0,15%	0,25%	0,25%	0,50%	0,50%
TEA	0,10%	0,15%	0,25%	0,25%	0,50%	0,50%

PLAZO FIJO INTERES VARIABLE / VARIABLE BADLAR / RENTA ASEGURADA				
Plazo (días)	180	270	366	
TNA	0,10%	0,10%	0,10%	
TEA	0,10%	0,10%	0,10%	

PLAZO FIJO UVA / INMEDIATO / PROCREAR JOVEN					
Plazo (días)	90	120	180	270	360
TNA	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
TEA	4,06%	4,05%	4,04%	4,02%	4,00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con garantía de hasta \$ 1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto n° 540/95 y modificatorios y comunicación BCRA A2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central de la Republica Argentina, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.